



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

69
00068

ACUERDO DE CONCEJO N° 023 -2003/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, mayo 22

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 19 de mayo 2003, el informe N° 005-2003 de la Comisión de Festejos por el VIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO.-

Que, el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero ha sido creado por Ley N° 26455 de fecha 23 de mayo de 1995;

Que, al celebrarse el VIII Aniversario de la Creación Política del Distrito se ha programado la Sesión Solemne como acto protocolar, en la cual se distinguirá a Instituciones, Autoridades y personal que han contribuido al desarrollo y progreso del Distrito;

Que, el Concejo Municipal por Unanimidad ha acordado otorgar Diploma de Reconocimiento del Distrito a la Srta. Alexandra Rodríguez Orue, por su destacada labor en el cultivo del folklore nacional en manera y tondera, quién ostenta 15 campeonatos nacionales, 2 campeonatos interescolares y el tercer puesto en el XLIII Concurso Nacional de Marinera organizado por el Club Libertad de Trujillo;

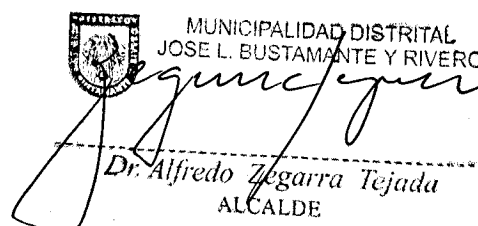
Que, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones y con las facultades que le concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DISTÍNGASE con Diploma de Reconocimiento del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a la Srta. Alexandra Rodríguez Orue, por su abnegada labor en el cultivo del folklore.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FPF/arr
Alcaldía
Dirección Municipal
Sec. General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE